

LICEOS EMBLEMÁTICOS FRENTE A LAS EXIGENCIAS DE LA LEY DE INCLUSIÓN

La incorporación del ranking en el ingreso a las universidades y la Ley de Inclusión, que reducirá la selectividad académica, tendrán un impacto directo sobre los liceos emblemáticos, aquellos establecimientos públicos de enseñanza media, reconocidos por su trayectoria histórica y en muchos casos por su alto desempeño académico. Este selecto grupo de liceos se ha orientado a una elite académica, aunque no social, la que ha continuado confiando en que la educación pública gratuita puede formar a estudiantes de excelencia.

Las investigaciones acá descritas permiten poner en contexto sus características y el posible efecto que tendrán en ellos estas políticas.

La importancia de la selección

La primera de estas investigaciones fue realizada por los investigadores del CIAE, Claudio Allende y Juan Pablo Valenzuela (2016), y concluyó que **los liceos públicos de excelencia son, en su mayoría, una opción efectiva para estudiantes de alto desempeño**, aunque ese efecto tendría como principal explicación la selección de alumnos de alto rendimiento (1). El estudio demuestra también que, a pesar de que estos liceos pueden ser una fuente relevante para la movilidad social, ese impacto es bastante reducido, puesto que solo el 6% de sus estudiantes pertenece al quintil de menores ingresos, resultado similar a lo observado a nivel internacional.

Sin embargo, **este resultado no quiere decir que dichos establecimientos no agreguen valor a través de sus procesos internos, como sus metodologías de enseñanza, gestión u organización**. Por el contrario, el tipo de alumnos que ingresa, en promedio, podría estar facilitando la efectividad de estas escuelas. En este sentido, se torna aún más importante el efecto de la Ley de Inclusión, ya que la heterogeneidad en el alumnado será algo nuevo para ellos, lo que da cuenta de la relevancia del periodo de transición como una etapa de aprendizaje y adecuación.

Ese fue uno de los objetivos de un estudio de casos iniciado por el CIAE en 2015 (2), en once establecimientos emblemáticos de las comunas de Santiago y Providencia. Su propósito fue conocer las percepciones de las comunidades educativas sobre la Ley de Inclusión, ahondando en temas como las impresiones frente a la selección, la calidad de la educación y la cultura escolar.



Sobre la investigación

Nombre (1): "Liceos Públicos emblemáticos: Percepciones a partir de la reforma escolar".

Equipo: Juan Pablo Valenzuela, Claudio Allende, Diego Fuenzalida, Rocío Díaz.

Nombre (2): "Efectividad de los liceos públicos de excelencia en Chile"

Autores: Claudio Allende y Juan Pablo Valenzuela.

Resultados:

- ▶ Los liceos emblemáticos son una opción efectiva para alumnos de alto rendimiento, aunque explicado por la selección.
- ▶ Los liceos avizoran un trabajo solitario en el manejo de los cambios para enfrentar la nueva ley.

Para saber más

El estudio analizó las percepciones de las comunidades educativas sobre la Ley de Inclusión, ahondando en temas como **las impresiones frente a la selección, la calidad de la educación y la cultura escolar**. En este último punto, se indagó en aspectos como el sello del liceo, su identidad y sus particularidades que las distinguen. El concepto específico de “cultura escolar” -que refiere a prácticas, significados, valores y estructuras sociales que intersectan las instituciones educativas se utilizó como un factor importante para situar a los establecimientos frente al nuevo escenario político impuesto por la Ley de Inclusión.

Dicha ley, que se encuentra en marcha desde marzo de 2016, **prohíbe el lucro, elimina la selección escolar y termina con la figura del financiamiento compartido en el sistema escolar con aportes del estado**. El gobierno, en negociación con la oposición, estableció un artículo para establecimientos con planes o programas especiales y liceos de alta exigencia. En los últimos, caben liceos que demuestren trayectorias de excelencia a lo largo del tiempo, los que van a poder mantener una cuota de selección académica de 30%. Estos alumnos deberán ser escogidos por procesos transparentes y deberán pertenecer al 20% de mejor desempeño escolar de su colegio de procedencia. Esta medida será gradual y se aplicará desde 2017.

Resultados

Los primeros resultados apuntan a que **las comunidades educativas avizoran un trabajo solitario en términos del manejo de los cambios que supondrá la nueva ley y, en muchos casos, tienen un desconocimiento de lo que implica gestionar la heterogeneidad en sus aulas**.

Los liceos estudiados se pueden separar en tres grupos, según sus experiencias durante los últimos años. El primero lo constituyen los liceos de Providencia, donde desde el año 2014 se ha implementado un programa para que los alumnos y alumnas no sean seleccionados académicamente. Ello ha posibilitado que los liceos más selectivos estén adecuándose a la heterogeneidad y aprendiendo de la inclusión académica.

Un segundo grupo está compuesto por liceos que tradicionalmente han sido más selectivos, los que argumentan, principalmente, que dicha medida dañará la calidad de la educación en sus instituciones. Algunos están probando mecanismos para modificar los procesos de selección. Sin embargo, estas iniciativas no han contado con el apoyo ni acompañamiento de las autoridades locales y nacionales, lo que refleja que la suerte de estos colegios parece ser sólo de sus comunidades y no un desafío nacional que demuestre que la educación pública de excelencia es factible en entornos más inclusivos.

Por otra parte, existe un tercer grupo de liceos que ha flexibilizado sus políticas de selección desde antes, en muchos casos debido a la reducción sostenida en sus postulantes, con lo que se han transformando en instituciones con un alumnado más heterogéneo, diversos estilos de enseñanza y otro tipo de preocupaciones. En la mayor parte de estos casos, el proceso ha sido caracterizado por la reducción importante en su desempeño en términos de SIMCE y/o PSU, por lo cual perciben que el cambio legislativo ya no los afecta, pues su excelencia pedagógica y selectividad académica es parte de su historia reciente, pero no de su situación actual.

En general, se puede observar un abandono generalizado por parte de las autoridades para hacer frente a los cambios de la nueva política. Los liceos participantes del estudio declaran que no han tenido apoyo o que éste ha sido insuficiente para enfrentar los cambios -estructurales, en algunos casos- que vienen con la Ley de Inclusión y los que ya acontecieron.

La selección académica en estos liceos es una práctica histórica habitual, que fue reforzada a través del tiempo con el fin de mantener un sello de excelencia y el reconocimiento público. **La modificación de sus mecanismos de selección académica por otro que incremente la heterogeneidad en su interior, es un cambio estructural de grandes proporciones. Ante ello, es indispensable que los equipos directivos y las comunidades escolares sean acompañados y apoyados por el Ministerio de Educación, los sostenedores e, incluso, entre los mismos colegios.** De tal forma de no solo aprender de las mejores experiencias, detectar dificultades y aprendizajes, sino que, especialmente, no perder durante la transición a una mayor diversidad en su composición, el reconocimiento público de un alto estándar de calidad. ◀